



Resolución de Decanato 778 / 2023 - EXA -UNSa
EXP. 9/2022 EXA UNSA - APROBACION DE PROGRAMA INSTALACION Y ORGANIZACION DE LA COMPUTADORA. Error material.
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
08/09/2023

"1983 - 2023 40 años de Democracia en Argentina"

VISTO Las actuaciones relacionadas con la aprobación de Programas, Régimen de Regularidad y Promoción de la Asignatura Instalación y Organización de la Computadora para la Carrera de Tecnicatura de Gestión (plan 2007) que se dicta en Sede Regional Orán de esta Unidad Académica: y,
CONSIDERANDO

Que, se advierte un error material en el número del expediente, mediante el cual se tramitan estas actuaciones, donde dice: "EXP.N° 9/2023", debe decir: "EXP.N° 9/2022".

Que, el Art. 1010 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión. En los expedientes electrónicos se realizará mediante la subsanación de errores materiales en el sistema de Gestión Documental Electrónica, previa vinculación del acto administrativo que la autorice".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RES U E L V E:

ARTICULO 1.- Subsanar el error material cometido en la RCD 528/2023 EXA UNSA y rectificar el número de expediente de las presente actuaciones:

Donde dice: "EXP.N° 9/2023"

Debe decir: "EXP.N° 9/2022"

ARTICULO 2.- Notifíquese fehacientemente a la Docente Responsable de Cátedra: Ing. Dora MENDOZA. Hágase saber, con copia, a la Comisión de Carrera de la Tecnicatura en Informática de Gestión, al Consejo Asesor de Sede Regional



Resolución de Decanato **778 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP. 9/2022 EXA UNSA - APROBACION DE PROGRAMA INSTALACION Y ORGANIZACION DE LA COMPUTADORA. Error material.
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**




Salta,
08/09/2023

Orán, a la Dirección de Sede Regional Orán, a la División Archivo y Digesto, a la Secretaría de Coordinación Institucional, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Dirección del Consejo Directivo y Comisiones, al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en la página web. Cumplido, archívese
APDO/sbb


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa